



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Rosana Navarro Heras

SECRETARIA GENERAL DE
COORDINACION AUTONÓMICA Y LOCAL

Sra. D^a. Catalina Cladera i Crespi
Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas
Comunidad Autónoma de las Illes Balears
Palau Reial, 17
07071 Palma de Mallorca

Madrid, 06 de octubre de 2016

Estimada Consejera:

Como consecuencia del seguimiento que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas realiza de la evolución de la deuda pública de las Comunidades Autónomas a través de los datos trimestrales que publica el Banco de España, se han apreciado elementos que podrían poner en riesgo el cumplimiento del objetivo de deuda pública del ejercicio 2016 de su Comunidad Autónoma.

En concreto, de acuerdo con los datos del segundo trimestre de 2016, publicados el pasado 15 de septiembre, se observa un incremento de deuda de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de 77 millones de euros superior al que deriva de las disposiciones del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas en los dos primeros trimestres teniendo en cuenta la reducción del factoring sin recurso de la Comunidad Autónoma en el periodo que no permite una mayor capacidad de endeudamiento por importe de 9 millones de euros).

Por lo anterior, en aplicación de lo previsto en los artículos 6.2 y 27.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Financiera y Sostenibilidad financiera (LOEPSF), le solicitamos que nos remita información sobre las causas de dicha desviación, de las medidas que, en su caso, tenga previsto adoptar su Comunidad para la corrección de la misma antes del cierre del presente ejercicio, así como cualesquiera otros hechos u observaciones que estimen oportunos a los efectos de que este Ministerio pueda evaluar la posible existencia de un riesgo de incumplimiento del objetivo de deuda pública del ejercicio 2016.

Quedamos a la espera de su respuesta.

Atentamente